

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es un organismo descentralizado actuante en la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es producir y explotar información geoespacial de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.963 de la Carta, complementada por la Ley N° 24.943 de Cartografía y la Decisión Administrativa N° 520/96 que aprueba la estructura del IGM.

La misión del IGM es entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica en el ámbito del país a fin de llevar adelante los objetivos y políticas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Para ello, el IGM tiene por función dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 1.831/93 –por el cual se fijan obligaciones mínimas en materia de recopilación y producción de información estadística a los organismos centrales y periféricos del Sistema Estadístico Nacional– considerando que el IGM forma parte del Sector Científico y Tecnológico Nacional. Además, debe entender en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional; en la obtención y actualización permanente de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; y en la producción de cartografía de imagen satelital, como complemento planimétrico de la carta topográfica, y cartografía digital de líneas, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica.

Adicionalmente, le corresponde participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera; desarrollar la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional, habilitando a sus productores a ingresar, exportar o hacer circular sus productos; y establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, a fin de cumplir los objetivos de la Institución y realizar los programas de difusión de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la Carta N° 22.963.

El IGM también elabora productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional –no generados por otros organismos específicos– en el marco del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar (SIG-IGM), que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado. Instituciones como el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), el Proyecto de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), etc., personalizan luego sus propios desarrollos sobre la base del SIG-IGM.

Por otra parte, le corresponde establecer un Sistema de Información Geográfica para la República Argentina (PROSIGA) que cuente con la intervención directa de múltiples

actores generadores y/o usuarios de información geoespacial, vinculándolos mediante una estructura nodal de intercambio de datos a través de redes públicas y privadas. Ello con el objeto de poner a disposición de los niveles decisorios del Gobierno Nacional y la comunidad en general una herramienta de base para la información general y la toma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos, sustentados en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

Finalmente, corresponde al Instituto apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-IGM), cubriendo las necesidades del planeamiento estratégico de dichas Fuerzas y la elaboración de productos de la especialidad que les sean útiles.

En cuanto a la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer, cabe destacar que el Instituto Geográfico Militar es un organismo de base, en el sentido de que elabora los elementos esenciales –datos, cartografía, sistemas de información geográfica, marcos referenciales, etc.– que actúan como soporte de las producciones específicas de otros organismos e instituciones del Estado y de las empresas privadas.

Con respecto a los bienes y servicios provistos por el IGM, el objetivo final es permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la seguridad del país. Para ello se ejecutan actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; lo cual permite satisfacer los requerimientos de datos geoespaciales de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado.

Esta producción de bienes y servicios provistos por el IGM debe ser coherente con las metas institucionales de éste, referidas a las disciplinas y actividades fundamentales que desarrolla: cartografía y sistemas de información geográfica, geodesia y geografía. Con respecto a la primera la meta es consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM. En el segundo caso se trata, por un lado, de materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional moderno, flexible y acorde a las más altas exigencias regionales e internacionales de precisión, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y geodésico; y por otro, de instalar, mantener, actualizar y calcular la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), como base para la definición del Marco de Referencia Geodésico Nacional y el servicio a los usuarios de la tecnología GPS. Por último, en lo que respecta a la geografía, la meta institucional es asegurar una adecuada gestión de la información georreferenciada proveniente de relevamientos propios o de otros

organismos especializados, para su aplicación a los procesos de asesoramiento, producción e investigación del Instituto.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2008 prevé que todos los recursos propios del Organismo se generen por la venta de datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos. Esto supone tanto una política de arancelamiento general preestablecida, como la suscripción, con los usuarios potencialmente más importantes, de acuerdos o convenios que faciliten en parte la concreción de los objetivos y/o metas.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Mantener una interrelación permanente con entidades y organismos científicos y académicos vinculados a la responsabilidad primaria del IGM a fin de favorecer la consecución de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles a través de distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Participar en el contexto nacional e internacional en la toma de decisiones relativas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados a la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando técnicas modernas que permitan generar la base de datos cartográfica a escala 1:100.000.
- Procesar la información a partir de la base cartográfica a fin de generar productos que mejoren la precisión actual en materia de cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos sistemáticos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) y la interacción con organismos nacionales y provinciales.
- Establecer en el ámbito del país estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica coherentes con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Densificar la red nacional de estaciones gravimétricas absolutas.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.

- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica) a través del análisis de los datos disponibles y el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organizaciones y organismos internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar temáticamente y asignar grados de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del Organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar –mediante la revisión, fiscalización y aprobación por parte del Instituto– que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten a la organización estatal y a la soberanía nacional.
- Continuar con la elaboración y suministro de cartillas para la confección de documentos nacionales de identidad requeridas por el Registro Nacional de las Personas.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	34.185.000
3	5	Ciencia y Técnica	34.185.000
		SUBTOTAL	34.185.000
TOTAL			34.185.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	19.495.000
11	1	Gastos en Personal	11.195.000
11	2	Bienes de Consumo	397.000
11	3	Servicios No Personales	746.000
11	4	Bienes de Uso	6.538.000
11	5	Transferencias	619.000
12		Recursos Propios	14.690.000
12	2	Bienes de Consumo	12.612.000
12	3	Servicios No Personales	1.734.600
12	4	Bienes de Uso	343.400
TOTAL			34.185.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	26.623.600
2120	Gastos de Consumo	26.004.600
2121	Remuneraciones	11.195.000
2122	Bienes y Servicios	14.809.600
2170	Transferencias Corrientes	619.000
2173	Al Sector Externo	619.000
2200	Gastos de Capital	7.561.400
2210	Inversión Real Directa	7.561.400
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.561.400
TOTAL		34.185.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	344.200
12	2			Derechos	75.000
12	2	2		De Autor	75.000
12	5			Alquileres	153.600
12	5	1		De Inmuebles	153.600
12	9			Otros	115.600
12	9	9		No Especificados	115.600
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	14.345.800
14	1			Venta de Bienes	12.105.800
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	12.105.800
14	2			Venta de Servicios	2.240.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.240.000
41				Contribuciones Figurativas	19.495.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	12.277.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.218.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.218.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	7.218.000
TOTAL					34.185.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	34.185.000
TOTAL			34.185.000

PROGRAMA 16
ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Una de las necesidades básicas del Estado es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado Argentino promulgó en el año 1941 la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley Nº 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de la Carta y en su Artículo 2º, establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El Artículo 16º asigna al Instituto Geográfico Militar (IGM) la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Asimismo por Ley Nº 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa Nº 520/96 se da como responsabilidad primaria del IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

En base a lo expresado se fijan los siguientes objetivos y metas institucionales:

- Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.
- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.
- Las metas institucionales de este Organismo se han dividido en 3 grupos que corresponden a las disciplinas y actividades fundamentales que en él se desarrollan y que se detallan a continuación:
- Consolidar y Mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.
- Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
- Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para su aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del IGM.
- Prever la permanente capacitación técnica del personal afectado a las distintas líneas de producción.
- Asegurar una cantidad mínima de personal profesional y técnico que permita cumplir con los objetivos y metas constitucionales.
- Considerar soluciones atendiendo al concepto de “escalabilidad” de la tecnología.
- Mantener una interrelación permanente con Organismos y Entidades científicas y académicas vinculadas con la responsabilidad primaria asignada que permitan la concreción de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una política agresiva de difusión de los datos (productos y servicios) propios y datos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.

- Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100000.
- A partir de la base cartográfica procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
- Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar a través del procesamiento científico las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.

- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de compatibilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

Dada la importancia de este tipo de trabajo inserto en el progreso de la sociedad toda, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas, es decir la obtención del dato geoespacial atentos al concepto de la dinámica de la información, como así mismo la ejecución de actividades anexas y complementarias de captura y construcción de los marcos de referencia geodésicos.

Hace mucho tiempo el IGM completo la producción cartográfica a escala 1:500.000 y en el año 1997 la escala 1:250.000 en todo el país; habiéndose completado las mismas, el objetivo de la elaboración de cartografía digital a escala 1:100.000 de todo el Territorio Nacional, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo, debido a que la naturaleza y sobre todo el hombre, va modificando. Este avance tecnológico ha permitido al Instituto encarar la producción de cartografía de imagen, previendo el cubrimiento total del país, a corto plazo, y los sistemas de información geográfica.

Se prevé establecer un Sistema de Información geográfica para la República Argentina, con intervención directa de múltiples actores generadores y/o usuarios de información geoespacial, vinculados mediante una estructura nodal de intercambio de datos, a través de redes públicas y privadas que permiten a los niveles decisorios del Gobierno y a la comunidad en general, contar con una herramienta de base para la información general y la

toma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos, basados en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

El IGM cuenta con una aeronave fotogramétrica para dar cumplimiento a la confección y actualización de la cartografía básica del país. A dicha aeronave, debe realizarse el mantenimiento de turbinas (overhaul) por tener la habilitación de vuelo próximo a su vencimiento. Además es necesaria la incorporación de una Cámara Fotogramétrica Digital para actualizar la información y avanzar en la automatización de la producción cartográfica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	38
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	226
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	15
Sistema Información Geográfica (SIG)	Hoja	30
PROD.BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Hoja	50
Digitalización de Cartografía	Hoja	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.967.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.277.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.195.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.229.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.370.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.256.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	627.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.976.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	91.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	99.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	55.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	776.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	497.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	84.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	146.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	87.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	376.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	101.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.100
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	54.600
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.400
0	0	3	11	5					Transferencias	619.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	619.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	619.000
0	0	3	12						Recursos Propios	14.690.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	12.612.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.734.600
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.600
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	343.400
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	333.400
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	3								Datos Espaciales de la República Argentina IDERA Etapa I	651.500
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	651.500
0	3	3	11						Tesoro Nacional	651.500
0	3	3	11	2				22	Bienes de Consumo	310.000
0	3	3	11	3					Servicios No Personales	341.500
0	3	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	17.000
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	3	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	319.500
0	4								Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la Repúb	6.560.500
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	6.560.500
0	4	3	11						Tesoro Nacional	6.560.500
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	22.500
0	4	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	10.000
0	4	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	12.500
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	6.538.000
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.538.000
0	5								Mantenimiento y Tecnficación de Aeronave Citation, AE 185	6.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	6.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	6.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	6.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
TOTAL										34.185.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planificación y Administración	619.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	619.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	619.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	619.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	619.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	619.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	619.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	589.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	589.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	3.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	1.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000
TOTAL												619.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	12.217.000
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	14.690.000
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	División Geodesia	60.000
Proyectos:			
03	Datos Espaciales de la República Argentina IDERA - Etapa I	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	651.500
04	Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.560.500
05	Mantenimiento y Tecnificación de Aeronave Citation, AE 185	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.000
TOTAL			34.185.000

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
28	8
27	14
26	3
25	1
24	23
23	6
22	1
21	37
20	4
19	36
18	2
17	10
16	20
15	10
14	9
13	9
12	7
8	9
6	3
5	8
4	1
3	5
2	1
1	2
Subtotal escalafon	235
TOTAL ACTIVIDAD	235

PROYECTO 03
DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

OBRA 51
DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	14	28	58	0	0	PUNTO GEODESI CO	100

PROYECTO 04
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA
 ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

OBRA 51
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA
 ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
MANTENIMIENTO Y TECNIFICACION DE AERONAVE CITATION, AE 185

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

OBRA 51
MANTENIMIENTO Y TECNIFICACION DE AERONAVE CITATION, AE 185

UNIDAD EJECUTORA
AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	20	0	80	% DE AVANCE FISICO	100

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada